

REPUBLICA DE COLOMBIA - JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE PAILITAS - CESAR -  
JULIO VEINTISEIS (26) AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021).

RADICACION: 20517408900120190081300.

ASUNTO A TRATAR

Pasa al despacho informe secretarial comunicando sobre la presentación de  
escrito de renuncia de poder.

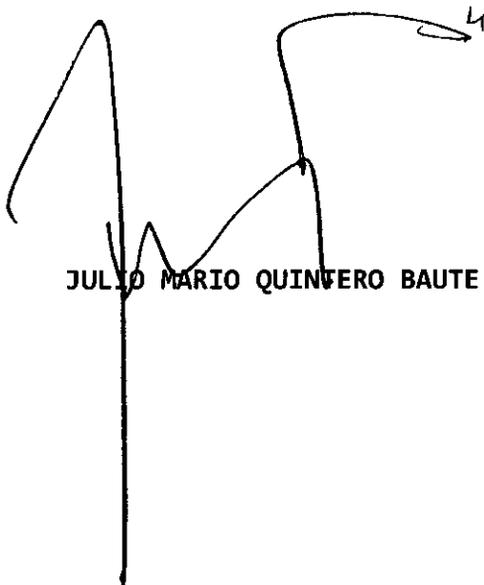
CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Acójase la renuncia del poder conferido por darse las formalidades de ley,  
fijese fecha y hora para la continuación de la audiencia inicial.

POR LA SECRETARIA acátese lo ordenado, comuníquesele a las partes.

CUMPLASE,

EL JUEZ,

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long vertical line extending downwards. The signature is positioned above the printed name of the judge.

JULIO MARIO QUINTERO BAUTE

REPUBLICA DE COLOMBIA - JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PAILITAS - CESAR -  
JULIO VEINTISEIS (26) AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021).

RADICACION: 20517408900120190059400

ASUNTO A TRATAR

Pasa al despacho informe secretarial comunicando sobre el memorial radicado por la parte demandante, es de señalarle que mediante auto de fecha junio 03 de 2021 se designó curador al Doctor CRISTIAN LOBO MORA, quien fue notificado y radico formalmente contestación de la demanda, no presentó excepciones, corresponde en derecho correr traslado a la parte demandante de la contestación de la demanda.

POR LA SECRETARÍA librense las comunicaciones correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

EL JUEZ,



JULIO MARIO QUINTERO BAUTE.